



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0231616

BARRANQUILLA 23 septiembre 2025.

SEÑOR (A)
CIUDADANO QUEJOSO
QUEJOSO ANONIMO

-

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0166249**Asunto: RESPUESTA A QUEJA CIUDADANA POR PRESUNTO NEGOCIO DE
HOSTAL EN LA CARRERA 38EXT-QUILLA-2025-0166249.****Respetado(a) señor(a):**

En atención a su petición, en la que menciona actos de violencia y negocio ilegal generados por extranjeros, la cual fue transferida con radicado No. EXT-QUILLA-2025-0166249 a este Despacho, nos permitimos informarle que la Inspección Veinticuatro (24) de Convivencia y Paz Nocturna U.C.J. adscrita a la Oficina de Inspecciones y Comisarias, realizó visita el siete (7) de septiembre en el presunto establecimiento de comercio, a partir de las 08:00 p.m. en la dirección anotada en su queja, y al llegar al lugar de los presuntos hechos, fuimos atendidos por una persona de sexo femenino sin identificar, que nos manifestó que en el segundo piso funcionaba una residencia particular y no aparece el nombre del establecimiento de comercio.

Con relación a la conexión ilegal de gas, esta denuncia debe hacerse en la empresa, Gases del Caribe, que es la encargada, de prestar el servicio en la ciudad.

Atentamente,

ESPERANZA PENA DIAZ**INSPECCIÓN VEINTICUATRO**

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Esperanza Pena Diaz	epeña [23/septiembre/2025 08:55:35 p. m.]
Aprobó	Esperanza Pena Diaz	epeña [23/septiembre/2025 09:18:40 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.